

RIO GALLEGOS, 05 AGO 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.407/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la Lic. Patricia BLANCO, mediante la cual solicita se llame a inscripción a UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura "Enfermería en la atención de la mujer, la madre y el niño", correspondiente a la carrera Enfermería Universitaria;

QUE a tal efecto se adjunta el Plan de Formación del Ayudante Alumno Ad-Honorem, en el cual se detalla: los objetivos, actividades de participación y criterios de evaluación;

QUE a Fs. 03 y 04 de las presentes obran Notas N°s 648 y 505/10 interpuestas por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y Secretaría Académica, respectivamente, avalando la continuidad de la convocatoria;

QUE asimismo solicitan la conformación de una Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 069 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizara los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura "Enfermería en la atención de la mujer, la madre y el niño" correspondiente a la carrera Enfermería Universitaria, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Patricia BLANCO, Mg. Azucena ROJAS, Lic. Viviana VELAZQUEZ en carácter de titulares, a la Lic. Patricia VEGA como suplente y al Consejero Federico FERNANDEZ SAISSAC como veedor alumno.-

ARTICULO 2º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

510

DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNPA - JARG